



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42211

17/12/2018

117424

AUTOR/A: CARREÑO FERNÁNDEZ, María Ascensión (GP); RUANO GARCÍA, Javier (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); BOLARÍN SÁNCHEZ, María Dolores (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, en el cuadro siguiente se facilita información, por tipo de pensión, del número de prestaciones que tuvieron derecho al abono de la paga de atrasos, importe de dichos atrasos e indicación de cuántas de esas prestaciones tenían reconocido complemento a mínimos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

	Incapacidad permanente	Viudedad	Orfandad	Favor de familiares	Jubilación
Prestaciones que percibieron paga de atrasos	29.794	60.468	11.448	1.124	135.894
Importe de la paga de atrasos (euros)	2.952.953,15	5.438.521,68	645.350,36	93.887,18	17.026.879,08
Prestaciones con complemento a mínimos que percibieron paga	4.537	22.349	6.095	666	40.127

Por lo que se refiere a las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, a continuación se indica lo siguiente:

El artículo 44.1 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (B.O.E número 161 de 4 de julio), establece la cuantía anual de las pensiones de jubilación e invalidez del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva para el año 2018.

El apartado 4.2 de la Disposición Adicional quincuagésima primera de esta misma ley regula un incremento adicional del 2,75% para las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y fija la cuantía anual íntegra de estas pensiones para el año 2018.



El incremento adicional establecido se aplica con efectos económicos de 1 de enero de 2018 y se abona a partir de nómina ordinaria del mes de julio, incorporando en dicha nómina, el importe que en cada caso proceda abonar por la regularización del incremento adicional desde el 1 de enero de 2018.

En este sentido, el número de pensiones abonadas en la nómina del mes de julio de 2018 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ascendió a 15.502, de las que 7.444 eran de jubilación y 8.058 de invalidez. Si bien al incorporarse el abono del incremento adicional en la nómina ordinaria del mes de julio, no se dispone de datos desglosados relativos al mismo, se estima que su abono ha ascendido a 777.335 euros, de los que 349.176 se refieren a pensiones de jubilación y 428.159 a pensiones de invalidez.

Madrid, 07 de febrero de 2019